



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE PETRA

1480

Convocatoria pública para la provisión del cargo de Juez de Paz sustituto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Núm. 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria pública para la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y compatibilidad establecidos en la legislación vigente, podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Petra, 9 de febrero de 2016

El Alcalde.

Salvador Femenias Riera

